caria que a continuación se indica, remitiendo a esta Delegación Provincial copia del documento de abono o de la trasferencia efectuada.

Unicaja.
O.P. C/ Sierpes, 22. Sevilla.
Cuenta restringida de ingresos. Especial FAS.
Ccc 2103-0722-82-0030022044.

La falta de ingreso en el plazo reglamentario, determinará que la misma sea objeto de reclamación administrativa, en vía de apremio, por esta Consejería, conforme a lo establecido en artículo 44 del Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos, aprobado por Decreto 46/1986, de 5 de marzo.

Doña Carmen Hernández Aguilera. C/ Villaespesa, 54. 04230, Huércal de Almería (Almería).

Expte.: 04/00369-E. Deuda: 149,86 euros.

Almería, 9 de noviembre de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de iniciación en el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar permanente, en familia ajena, núm. 2004/21/0120.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación en el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar con carácter de Permanente, en familia ajena núm. 2004/21/0120, relativo a la menor A.S.N, a la madre de la misma doña Florentina Silva Nogueira, por el que se acuerda:

Unico. La Iniciación de oficio del procedimiento para la constitución del acogimiento familiar con carácter Permanente, en familia ajena, en el expediente número 2004/21/0120, con respecto al menor A.S.N.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, haciendo saber que de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, dispone de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente, y en su caso proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Asimismo se informa sobre la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante, pudiendo solicitar ante el Colegio de Abogados competente el Beneficio de Justicia gratuita y el nombramiento en su caso de Letrado que le asista, en defensa de sus intereses, de acuerdo con los requisitos y procedimientos establecidos legalmente al efecto.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Huelva, 3 de noviembre 2004.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en los expedientes de protección de menores núm. 2001/21/0079 y 03/21/0063.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 44 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 3.11.04, adoptada en los expedientes de protección de menores núms. 01/21/0079 y 03/21/0063 relativo a los menores M.ª C.,J.A.R.R., a la madre de la misma doña M.ª Pilar Ríos Román.

Primero. Acordar la conclusión y archivo del expediente, relativo a los menores M.ª C.,J.A.R.R., por incompetencia territorial.

Segundo. Derivar al Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial en Cádiz, y proceder a sus archivos en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial de Huelva.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Huelva, 3 de noviembre de 2004.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia de expediente de desamparo de menores núm. 2004/21/0044.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 26 del Decreto 42/02 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda adirunistrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), el Instructor del procedimiento de desamparo número 2004/21/0044, seguido con respecto al menor M.T.T. ha acordado dar trámite de audiencia a la madre de éste doña María Dolores Tolmo Tortosa, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que puedan comparecer y presentar las alegaciones y docurnentos que estimen conveniente a lo actuado hasta la fecha, haciéndole saber que la propuesta del Servicio de Protección de Menores es declarar la situación legal de desamparo del menor, asumir su tutela por ministerio legal y constituir el acogimiento familiar con la familia extensa seleccionada a tal fin.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, haciendo saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por la interesada, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 15 de noviembre de 2004.- El Delegado, José Martín Gómez.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de Convenio de Colaboración de 8 de noviembre de 2004, entre la Delegación Provincial y la Universidad de Cádiz al amparo de la Orden que se cita, en materia de Atención al Inmigrante.

La Orden de 2 de enero de 2004 (BOJA núm. 27, de 10 de febrero de 2004), prevé la concesión de subvenciones a entidades públicas para programas de atención a inmigrantes mediante la celebración de convenios.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

ANEXO

Convenio de Colaboración en materia de Inmigrantes 2004

Entidad: Universidad de Cádiz.

Localidad: Cádiz.

Cantidad: 12.000,00 euros.

Cádiz, 8 de noviembre de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada. por el que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Nahid Boucetta. Núm. expediente: 211/2004.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a menores.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de

Granada, 16 de noviembre de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por

el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: Marina Muñoz Cortés.

Núm. expediente: 131/2004.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamnaro a menores

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de publicación de este acuerdo de iniciación.

Interesada: Josefa Muñoz Cortés.

Núms. expedientes: 132, 133 y 134/2004.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a menores.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de publicación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Manuel Muñoz Cortés.

Núm. expediente: 135/2004.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desam-

paro a menores.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de publicación de este acuerdo de iniciación.

Interesados: Marcelina Heredia Granados y Sebastián Muñoz Cortés.

Núm. expediente: 136/2004.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a menores.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de publicación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 17 de noviembre de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva. notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: HU/2004/928/P.A./INC, HU/2004/927 /P.A./INC, HU/2004/924/P.A./INC, HU/2004/884/ AG.MA./INC.

Interesados: Don Guillermo Pérez Domínguez, Villa Turística de Nerva, Protur, S.A., don José Suárez Junquera.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2004/928/P.A./INC, HU/2004/927/P.A./INC, HU/2004/924/P.A./INC, HU/2004/884/AG.MA./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.